

Lunes, 30 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Bonificación 50% precio abonos y título multiviajes servicio público de Transporte Urbano Colectivo Cáceres.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cáceres, en sesión celebrada del día 25 de enero de 2023, adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la bonificación del 50 por ciento de las tarifas vigentes de abonos y títulos multiviaje del servicio público de transporte urbano de la ciudad de Cáceres, en los términos y condiciones que a continuación se establecen:

- El periodo en el que esté en vigor la presente medida sea desde el 1 de febrero al 30 de junio de 2023.
- Los/as usuarios/as que recarguen la tarjeta mensual antes de estar aprobada esta medida, tendrán derecho, previa solicitud y justificación, a la devolución del 50 por ciento del precio del abono del mes o meses recargados en su caso, una vez aprobada la misma.
- Los/as usuarios/as que recarguen en citado periodo mensualidades que no sean para los meses de aplicación de la bonificación, no se le aplicará la bonificación del 50%.
- Las tarifas a aplicar desde el 1 de febrero al 30 de junio de 2023, aplicado el descuento del 50 %, serían:

BONOS (mínimo 10 viajes)	TARIFAS (€)
Bonobús	4,00
Bono Combinado	5,50
Pases Beneficiarios IMAS	2,00



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0020

Lunes, 30 de enero de 2023

Bono familia numerosa	3,20
Bono familia numerosa especial	2,00
ABONOS MENSUAL	
Abono Mensual	14,50

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 26 de enero de 2023

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

